

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN EXCEPCIONAL DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS CARLOS VILLEGAS QUIROGA CÓDIGO N°: DRCO-EPNE-GOP-97-17

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 10:00 del día 17 de julio de 2017, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; Oficinas de YPFB-VPNO, Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre el 3er. Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "ADQUISICIÓN EXCEPCIONAL DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS CARLOS VILLEGAS QUIROGA", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio Nº 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 17:30 del día 13 de julio de 2017, debiendo ser remitidas al correo karteaga@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: COTEXCO

REPRESENTANTE EMPRESA: Antonio Cabrera Osio

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 13 de julio de 2017

PREGUNTA N° 1:

En el punto 11 del DCD relativo a DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS, inciso g) menciona textualmente como causal de descalificación "Si la oferta económica no cotiza la totalidad del requerimiento".

Sin embargo, en otros puntos hace mención a las propuestas por item.

La consulta es si se puede presentar ofertas solamente de algunos ítems, en nuestro caso no estamos en condiciones de cotizar 2 ítems, podemos presentarnos y ser considerados de igual manera? Es decir la adjudicación podrá ser realizada por ítem?

RESPUESTA Nº 1:

La adjudicación es por ítems, considerando que debe presentar la cantidad total requerida de cada ítem.



CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

PREGUNTA Nº 1:

Ancho de la cinta de cuantas pulgadas será? Ítem 4

RESPUESTA Nº 1:

Para el ítem 4 el ancho de la cinta deberá ser de acuerdo a la norma NB-56005 y/o ANSI / ISEA 107-2010 (1 pulgada). El punto será aclarado mediante una enmienda.

PREGUNTA N° 2:

Marca del cierre si puede ser otra marca similar calidad? Ítem 4 - 2- 3

RESPUESTA N° 2

De acuerdo a lo establecido en el DCD para los ítems 2, 3 y 4 la marca de cierre podrá ser YKK o alguna de característica similar (que no gaste o manche en el lavado). Los puntos serán aclarado mediante una enmienda.

PREGUNTA N° 3:

ftem 1, corresponde solo un Logo?

RESPUESTA N° 3:

Para el ítem 1 deberá llevar un monograma del rombo de YPFB bordado sobre bolsillo izquierdo a la altura del corazón (en color original), de medidas 6,5 cm. de largo x 3 cm. de alto y la bandera de Bolivia en el brazo izquierdo con medidas 4,0 cm. de largo x 2,5 cm. de alto, de acuerdo a lo establecido en el ítem 1 del DCD. El punto será aclarado mediante una enmienda.

PREGUNTA Nº 4:

Item 2, pantalones jeans de mujer de cuantas onzas se confeccionara?

RESPUESTA N° 4:

El pantalón jeans de mujer deberá ser de 14 Onz/Yd2., de acuerdo a lo establecido en el DCD para el ítem 2.



El acto de reunión de aclaración concluye a horas 10:35 del día 17 de julio de 2017.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Zara Tatiana Alarcón Condori	Jefe Unidad de Seguridad, Salud, Medio Ambiente Social y Gestión	Jush G
Herman Alex Orellana Martinez	Profesional de Seguridad y Contingencias	AGES A SECRET OF CONTRIBUTE AGES OF SECRET OF
Keivy Lourdes Arteaga Centellas	Analista de Contrataciones	Keivy Arteaga Centectas ANALISTA DE CONTRATACIONES UCPP-DRCO-SCC

Dispus C Los Corre no gwgo u such